



Expdte: 41/2024

Asunto: Acuerdo puestos de comida y bebida Carnaval 2024

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE SOLICITUDES PARA LA OCUPACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS EN EL ANEXO AL RECINTO FERIAL DE VECINDARIO (PLAZA DEL RECINTO FERIAL) CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2024, EXPEDIENTE 41/2024

Vista la documentación obrante al expediente “**BASES QUE RIGEN LA AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS EN EL ANEXO AL RECINTO FERIAL DE VECINDARIO (PLAZA DEL RECINTO FERIAL) CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2024**, Expediente 41/2024, del que resulta lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- Que con fecha del 5 de febrero de 2024, se publicaron las **BASES QUE RIGEN LA AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS EN EL ANEXO AL RECINTO FERIAL DE VECINDARIO (PLAZA DEL RECINTO FERIAL) CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2024**, Expediente 41/2024, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el 12 de febrero de 2024, tal y como se recoge en la Resolución del Órgano de Contratación Número: 2024-0022 Fecha: 05/02/2024.

Segundo.- Que tras cumplirse el plazo de presentación de las solicitudes, por el Coordinador General de Servicios se ha procedido a emitir informe propuesta y cuyo texto se reproduce a continuación:

“D. Francisco Suárez López, Coordinador General de Servicios de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., en relación al procedimiento abierto para la AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS EN EL ANEXO AL RECINTO FERIAL DE VECINDARIO (PLAZA DEL RECINTO FERIAL) CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2024, Expediente 41/2024, emite el presente informe en que se hace constar:

Primero: Que con fecha del 5 de febrero de 2024, se publicaron las **BASES QUE RIGEN LA AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS EN EL ANEXO AL RECINTO FERIAL DE VECINDARIO (PLAZA DEL RECINTO FERIAL) CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2024**, Expediente 41/2024, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el 12 de febrero de 2024, tal y como se recoge en la Resolución del Órgano de Contratación Número: 2024-0022 Fecha: 05/02/2024.

Segundo: Que según consta en el Registro General, se han presentado las siguientes solicitudes por orden de entrada:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	MEDIDAS	ACTIVIDAD	REGISTRO FECHA
1	RAFAEL GONZÁLEZ GALVÁN	Sin determinar	Sopladeras, juguetes...	2024-E-RE-175 // 04/02/24
2	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	5 x 2 m. cerrado	Hamburguesería	2024-E-RC-97 // 06/02/24
3	MARCELO SANTANA CASTELLANO	5 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-98 // 06/02/24



4	NEHOMER JOSÉ SÁNCHEZ SANTANA	5,9 x 2,4 m.	Venta de bebidas	2024-E-RC-99 // 06/02/24
5	MARÍA LUISA GONZÁLEZ GARCÍA	7 x 2,5 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-100 // 06/02/24
6	BUENAVENTURA SEBASTIÁN ARTILES HERNÁNDEZ	4,5 x 2,50 x 4 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RC-101 // 06/02/24
7	DIEGO EDREI LÓPEZ ROMERO	7 x 2 m.	Autobar	2024-E-RC-102 // 06/02/24
8	BLAS ESTEBAN LÓPEZ CABRERA	5 x 2 m.	Golosinas	2024-E-RC-103 // 06/02/24
9	PAULA MACÍAS HERNÁNDEZ	3 x 1,5 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RE-203 // 06/02/24 2024-E-RE-202 // 06/02/24
10	SANTADELEPRO S.L. - M.ª ROSARIO DE LEÓN FERNÁNDEZ	4 x 2 m. ó 6 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RE-204 // 06/02/24
11	HUGO ALBERTO SANTANA DE LEÓN	4X2	Venta de bebidas	2024-E-RE-205 // 06/02/24
12	MARCOS SALVADOR RODRÍGUEZ ALEMÁN	7 m.	Hamburguesería	2024-E-RE-207 // 07/02/24
13	JUAN EMILIO OJEDA ALONSO	5 x 2,25 m. cerrado	Hamburguesería	2024-E-RC-104 // 07/02/24
14	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	6 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-106 // 07/02/24
15	ANTONIO JOSÉ GUERRA HERNÁNDEZ	4 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RE-214 // 08/02/24
16	ÓSCAR DANIEL HENRIQUEZ DÍAZ	4 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RE-220 // 08/02/24
17	DAIDA GAZMIRA HERNÁNDEZ SANTANA	9 x 3 m.	Caseta de juegos	2024-E-RE-221 // 09/02/24
18	DAIDA GAZMIRA HERNÁNDEZ SANTANA	3 x 3 m.	Comida y churros-chocolate	2024-E-RE-222 // 09/02/24
19	CRISTOBAL CABRERA LEÓN	6 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-120 // 09/02/24
20	ANTONIO CASTRO RUÍZ	8 x 2 m.	Juegos varios	2024-E-RE-224 // 09/02/24
21	NATALIO CASTRO MENTADO	1,5 x 1,5 m.	Piñas Asadas	2024-E-RC-124 // 12/02/24
22	MÓNICA PÉREZ TOVAR	6 x 2 m.	Hamburguesería	2024-E-RC-123 // 12/02/24

Tercero.- Que las **BASES QUE RIGEN LA AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS EN EL ANEXO AL RECINTO FERIAL DE VECINDARIO (PLAZA DEL RECINTO FERIAL) CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2024**, tienen como objeto la autorización de ocupación de terrenos de dominio público para la instalación de chiringuitos de venta de bebida y comida en el Anexo al Recinto Ferial de Vecindario (Plaza Recinto Ferial), entre las calles Gamonal y Perojo con motivo del Carnaval de Santa Lucía de Tirajana 2024, además en su punto 9.3 recogen que:

“9.3. Contenido de las solicitudes.

Las solicitudes se presentarán mediante el modelo de INSTANCIA GENERAL de la GERENCIA, firmadas por el licitador o la persona que lo represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa. Igualmente figurará dirección, teléfono, fax y dirección de correo electrónico y las dimensiones del puesto a montar.





También se deberá cumplimentar un modelo declaración responsable del licitador en la que se haga constar no estar incurso, él o los administradores, si se trata de una persona jurídica, en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración Pública, prevista en el artículo 71 de la LCSP, que comprenderá, expresamente, la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes”

Tras la comprobación de los datos aportados en la documentación presentada, atendiendo a los criterios anteriormente señalados, resulta:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA PRESENTACIÓN		ACTIVIDAD		DOCUMENTACIÓN		OBSERVACIÓN
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	RAFAEL GONZÁLEZ GALVÁN		X		X		X	Actividad no recogida en las Bases
2	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	X		X		X		
3	MARCELO SANTANA CASTELLANO	X		X		X		
4	NEHOMER JOSÉ SÁNCHEZ SANTANA	X		X		X		
5	MARÍA LUISA GONZÁLEZ GARCÍA	X		X		X		
6	BUENAVENTURA SEBASTIÁN ARTILES HERNÁNDEZ	X		X		X		
7	DIEGO EDREI LÓPEZ ROMERO	X		X		X		
8	BLAS ESTEBAN LÓPEZ CABRERA	X			X	X		Actividad no recogida en las Bases
9	PAULA MACÍAS HERNÁNDEZ	X		X		X		
10	SANTADELEPRO S.L. - M. ^a ROSARIO DE LEÓN FERNÁNDEZ	X		X		X		
11	HUGO ALBERTO SANTANA DE LEÓN	X		X		X		
12	MARCOS SALVADOR RODRÍGUEZ ALEMÁN	X		X		X		
13	JUAN EMILIO OJEDA ALONSO	X		X		X		
14	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	X		X		X		
15	ANTONIO JOSÉ GUERRA HERNÁNDEZ	X		X		X		
16	ÓSCAR DANIEL HENRIQUEZ DÍAZ	X		X		X		
17	DAIDA GAZMIRA HERNÁNDEZ SANTANA	X		X		X		
18	DAIDA GAZMIRA HERNÁNDEZ SANTANA	X		X		X		
19	CRISTOBAL CABRERA LEÓN	X		X		X		
20	ANTONIO CASTRO RUÍZ	X			X	X		Actividad no recogida en las Bases



							Bases
21	NATALIO CASTRO MENTADO	X		X	X	X	Actividad no recogida en las Bases
22	MÓNICA PÉREZ TOVAR	X		X		X	

Cuarto.- Que procede tras la revisión y aplicación de lo contenido en las Bases publicadas:

LISTA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	MEDIDAS	ACTIVIDAD	REGISTRO FECHA
1	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	5 x 2 m. cerrado	Hamburguesería	2024-E-RC-97 // 06/02/24
2	MARCELO SANTANA CASTELLANO	5 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-98 // 06/02/24
3	NEHOMER JOSÉ SÁNCHEZ SANTANA	5,9 x 2,4 m.	Venta de bebidas	2024-E-RC-99 // 06/02/24
4	MARÍA LUISA GONZÁLEZ GARCÍA	7 x 2,5 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-100 // 06/02/24
5	BUENAVENTURA SEBASTIÁN ARTELES HERNÁNDEZ	4,5 x 2,50 x 4 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RC-101 // 06/02/24
6	DIEGO EDREI LÓPEZ ROMERO	7 x 2 m.	Autobar	2024-E-RC-102 // 06/02/24
7	PAULA MACÍAS HERNÁNDEZ	3 x 1,5 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RE-203 // 06/02/24
				2024-E-RE-202 // 06/02/24
8	SANTADELEPRO S.L. - M.ª ROSARIO DE LEÓN FERNÁNDEZ	4 x 2 m. ó 6 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RE-204 // 06/02/24
9	HUGO ALBERTO SANTANA DE LEÓN	4X2	Venta de bebidas	2024-E-RE-205 // 06/02/24
10	MARCOS SALVADOR RODRÍGUEZ ALEMÁN	7 m.	Hamburguesería	2024-E-RE-207 // 07/02/24
11	JUAN EMILIO OJEDA ALONSO	5 x 2,25 m. cerrado	Hamburguesería	2024-E-RC-104 // 07/02/24
12	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	6 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-106 // 07/02/24
13	ANTONIO JOSÉ GUERRA HERNÁNDEZ	4 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RE-214 // 08/02/24
14	ÓSCAR DANIEL HENRIQUEZ DÍAZ	4 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RE-220 // 08/02/24
15	DAIDA GAZMIRA HERNÁNDEZ SANTANA	3 x 3 m.	Comida y churros-chocolate	2024-E-RE-222 // 09/02/24
16	CRISTOBAL CABRERA LEÓN	6 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-120 // 09/02/24
17	MÓNICA PÉREZ TOVAR	6 x 2 m.	Hamburguesería	2024-E-RC-123 // 12/02/24

LISTA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	MEDIDAS	ACTIVIDAD	REGISTRO FECHA
1	RAFAEL GONZÁLEZ GALVÁN	Sin determinar	Sopladeras, juguetes...	2024-E-RE-175 // 04/02/24





2	BLAS ESTEBAN LÓPEZ CABRERA	5 x 2 m.	Golosinas	2024-E-RC-103 // 06/02/24
3	DAIDA GAZMIRA HERNÁNDEZ SANTANA	9 x 3 m.	Caseta de juegos	2024-E-RE-221 // 09/02/24
4	ANTONIO CASTRO RUÍZ	8 x 2 m.	Juegos varios	2024-E-RE-224 // 09/02/24
5	NATALIO CASTRO MENTADO	1,5 x 1,5 m.	Piñas Asadas	2024-E-RC-124 // 12/02/24

En consideración a la información contenida en el Expediente y aplicación de las **BASES QUE RIGEN LA AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS EN EL ANEXO AL RECINTO FERIAL DE VECINDARIO (PLAZA DEL RECINTO FERIAL) CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2024**, se propone:

PRIMERO.- ADMITIR, porque cumplen con las Bases, las solicitudes siguientes:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	MEDIDAS	ACTIVIDAD	REGISTRO FECHA
1	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	5 x 2 m. cerrado	Hamburguesería	2024-E-RC-97 // 06/02/24
2	MARCELO SANTANA CASTELLANO	5 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-98 // 06/02/24
3	NEHOMER JOSÉ SÁNCHEZ SANTANA	5,9 x 2,4 m.	Venta de bebidas	2024-E-RC-99 // 06/02/24
4	MARÍA LUISA GONZÁLEZ GARCÍA	7 x 2,5 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-100 // 06/02/24
5	BUENAVENTURA SEBASTIÁN ARTILES HERNÁNDEZ	4,5 x 2,50 x 4 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RC-101 // 06/02/24
6	DIEGO EDREI LÓPEZ ROMERO	7 x 2 m.	Autobar	2024-E-RC-102 // 06/02/24
7	PAULA MACÍAS HERNÁNDEZ	3 x 1,5 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RE-203 // 06/02/24
				2024-E-RE-202 // 06/02/24
8	SANTADELEPRO S.L. - M.ª ROSARIO DE LEÓN FERNÁNDEZ	4 x 2 m. ó 6 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RE-204 // 06/02/24
9	HUGO ALBERTO SANTANA DE LEÓN	4X2	Venta de bebidas	2024-E-RE-205 // 06/02/24
10	MARCOS SALVADOR RODRÍGUEZ ALEMÁN	7 m.	Hamburguesería	2024-E-RE-207 // 07/02/24
11	JUAN EMILIO OJEDA ALONSO	5 x 2,25 m. cerrado	Hamburguesería	2024-E-RC-104 // 07/02/24
12	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	6 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-106 // 07/02/24
13	ANTONIO JOSÉ GUERRA HERNÁNDEZ	4 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RE-214 // 08/02/24
14	ÓSCAR DANIEL HENRIQUEZ DÍAZ	4 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RE-220 // 08/02/24
15	DAIDA GAZMIRA HERNÁNDEZ SANTANA	3 x 3 m.	Comida y churros-chocolate	2024-E-RE-222 // 09/02/24
16	CRISTOBAL CABRERA LEÓN	6 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-120 // 09/02/24
17	MÓNICA PÉREZ TOVAR	6 x 2 m.	Hamburguesería	2024-E-RC-123 // 12/02/24



SEGUNDO.- NO ADMITIR, porque incumplen con las Bases, las solicitudes siguientes:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	MEDIDAS	ACTIVIDAD	REGISTRO – FECHA
1	RAFAEL GONZÁLEZ GALVÁN	Sin determinar	Sopladeras, juguetes...	2024-E-RE-175 // 04/02/24
2	BLAS ESTEBAN LÓPEZ CABRERA	5 x 2 m.	Golosinas	2024-E-RC-103 // 06/02/24
3	DAIDA GAZMIRA HERNÁNDEZ SANTANA	9 x 3 m.	Caseta de juegos	2024-E-RE-221 // 09/02/24
4	ANTONIO CASTRO RUÍZ	8 x 2 m.	Juegos varios	2024-E-RE-224 // 09/02/24
5	NATALIO CASTRO MENTADO	1,5 x 1,5 m.	Piñas Asadas	2024-E-RC-124 // 12/02/24

TERCERO.- AUTORIZAR a la convocatoria del sorteo entre las solicitudes presentadas y admitidas, tal y como se recoge en el Art. 10 de las **BASES QUE RIGEN LA AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS EN EL ANEXO AL RECINTO FERIAL DE VECINDARIO (PLAZA DEL RECINTO FERIAL) CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2024**, en acto público a celebrar el martes día 20 de febrero de 2024 a las 12:00 h. en el Ateneo Municipal – Vecindario - Santa Lucía de Tirajana.

CUARTO.- PUBLICAR en la página web de la Gerencia www.ateneosantalucia.es el acuerdo del Órgano de Contratación y comunicar a los/as interesados/as.

Y para que así conste, lo firmo en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de la firma digital

Fdo. Francisco Suárez López
Coordinador General de Servicios”

CONSIDERACIONES JURIDICAS

I.- En cuanto a la competencia.

El órgano de contratación competente es el Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., en virtud de lo establecido en el articulado aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. de fecha 5 de octubre de 2018, sobre las Normas y Procedimiento de Contratación en virtud de la adaptación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 6 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en las disposiciones estatutarias de la sociedad mercantil.

II.- En cuanto al procedimiento.

Se ha seguido el procedimiento establecido en las Normas y Procedimiento de Contratación en virtud de la adaptación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 6 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014





III.- En cuanto al fondo.

Se ha tenido en cuenta la siguiente legislación:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a la Disposición Adicional Segunda.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP).
- Bases establecidas para la autorización de uso de espacio público, dependiente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
- Demás normativa de general y pertinente aplicación.

De conformidad con lo establecido en la LCSP 2017, así como en el resto de disposiciones legales y reglamentarias de pertinente aplicación, los Estatutos de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. y sus competencias delegadas por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, y en virtud de las facultades del Órgano de Contratación establecida en los acuerdos y Estatutos de la Sociedad, procede la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- ADMITIR, porque cumplen con las Bases, las solicitudes siguientes:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	MEDIDAS	ACTIVIDAD	REGISTRO FECHA
1	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	5 x 2 m. cerrado	Hamburguesería	2024-E-RC-97 // 06/02/24
2	MARCELO SANTANA CASTELLANO	5 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-98 // 06/02/24
3	NEHOMER JOSÉ SÁNCHEZ SANTANA	5,9 x 2,4 m.	Venta de bebidas	2024-E-RC-99 // 06/02/24
4	MARÍA LUISA GONZÁLEZ GARCÍA	7 x 2,5 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-100 // 06/02/24
5	BUENAVENTURA SEBASTIÁN ARTILES HERNÁNDEZ	4,5 x 2,50 x 4 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RC-101 // 06/02/24
6	DIEGO EDREI LÓPEZ ROMERO	7 x 2 m.	Autobar	2024-E-RC-102 // 06/02/24
7	PAULA MACÍAS HERNÁNDEZ	3 x 1,5 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RE-203 // 06/02/24 2024-E-RE-202 // 06/02/24
8	SANTADELEPRO S.L. - M. ^a ROSARIO DE LEÓN FERNÁNDEZ	4 x 2 m. ó 6 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RE-204 // 06/02/24
9	HUGO ALBERTO SANTANA DE LEÓN	4X2	Venta de bebidas	2024-E-RE-205 // 06/02/24
10	MARCOS SALVADOR RODRÍGUEZ ALEMÁN	7 m.	Hamburguesería	2024-E-RE-207 // 07/02/24
11	JUAN EMILIO OJEDA ALONSO	5 x 2,25 m. cerrado	Hamburguesería	2024-E-RC-104 // 07/02/24



12	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	6 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-106 // 07/02/24
13	ANTONIO JOSÉ GUERRA HERNÁNDEZ	4 x 2 m.	Venta de bebidas	2024-E-RE-214 // 08/02/24
14	ÓSCAR DANIEL HENRIQUEZ DÍAZ	4 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RE-220 // 08/02/24
15	DAIDA GAZMIRA HERNÁNDEZ SANTANA	3 x 3 m.	Comida y churros-chocolate	2024-E-RE-222 // 09/02/24
16	CRISTOBAL CABRERA LEÓN	6 x 2 m.	Ventas de comida y bebida	2024-E-RC-120 // 09/02/24
17	MÓNICA PÉREZ TOVAR	6 x 2 m.	Hamburguesería	2024-E-RC-123 // 12/02/24

SEGUNDO.- NO ADMITIR, porque incumplen con las Bases, las solicitudes siguientes:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	MEDIDAS	ACTIVIDAD	REGISTRO – FECHA
1	RAFAEL GONZÁLEZ GALVÁN	Sin determinar	Sopladeras, juguetes....	2024-E-RE-175 // 04/02/24
2	BLAS ESTEBAN LÓPEZ CABRERA	5 x 2 m.	Golosinas	2024-E-RC-103 // 06/02/24
3	DAIDA GAZMIRA HERNÁNDEZ SANTANA	9 x 3 m.	Caseta de juegos	2024-E-RE-221 // 09/02/24
4	ANTONIO CASTRO RUÍZ	8 x 2 m.	Juegos varios	2024-E-RE-224 // 09/02/24
5	NATALIO CASTRO MENTADO	1,5 x 1,5 m.	Piñas Asadas	2024-E-RC-124 // 12/02/24

TERCERO.- AUTORIZAR a la convocatoria del sorteo entre las solicitudes presentadas y admitidas, tal y como se recoge en el Art. 10 de las **BASES QUE RIGEN LA AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS EN EL ANEXO AL RECINTO FERIAL DE VECINDARIO (PLAZA DEL RECINTO FERIAL) CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2024**, en acto público a celebrar el martes día 20 de febrero de 2024 a las 12:00 h. en el Ateneo Municipal – Vecindario - Santa Lucía de Tirajana.

CUARTO.- PUBLICAR en la página web de la Gerencia www.ateneosantalucia.es el acuerdo del Órgano de Contratación y comunicar a los/as interesados/as.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha expresada digitalmente.

Francisco J. García López
Presidente

